



**UNAP**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

(Lima, 3 de febrero de 2019)

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 24 de Enero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El INFORME N° 002-2025-UIFIQ-UNAP del 24 de enero de 2025 de la Unidad de Investigación y el documento OFICIO S/N-FJSB-PJT-2025-FIQ-UNAP de fecha 21 de enero de 2025 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “REPOTENCIACION Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPO MEZCLADOR MULTIPROPÓSITO”, presentado por los bachilleres: Julio Germán Cadillo Vela y Lennin Gil Gil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Director ( e ) de la Unidad de Investigación, Ing. Victoria García Pérez, Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el Viernes 31 de enero de 2025, a horas 05:00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: “REPOTENCIACION Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPO MEZCLADOR MULTIPROPÓSITO”, presentado por los bachilleres: Julio Germán Cadillo Vela y Lennin Gil Gil.; el mismo ha sido programado para el Viernes 31 de enero de 2025, a horas 05:00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

**ARTÍCULO 2º.** – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |            |
|---|------------|
| • ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc.  | Presidenta |
| • ING. JORGE LUIS CARRANZA GONZALES, Mtro.  | Miembro    |
| • ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO, Mtro. | Miembro    |
| • ING. VICTOR GARCIA PÉREZ, Dr.             | Asesor     |

**ARTÍCULO 3º.** – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
**Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMAS**  
Decano FIQ - UNAP



c.c. Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OINUNAP, DEFF, ORGA, AE, intercambio, Archivo.

  
**VICTOR GARCIA PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP  
